

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

## ACTA N° 118

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER", REALIZADA EL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

---

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, en las propias oficinas de la Compañía, calle Teresa de Cepeda N° 34-401 y Av. República, el día jueves 10 de Noviembre del 2016, a las 9:00 horas se reunieron por la segunda convocatoria las personas cuyos nombres constan en la lista que se adjunta al expediente de esta Acta y con cuya concurrencia se halla debida y bien representada, según así expresamente lo certificó el Gerente General de la Compañía.

Por la muerte del Presidente actual de la Sociedad, esta Junta se da bajo la Dirección del señor Arquitecto Pedro Alberto Zevallos Celi, nombrado por unanimidad por los asistentes como Presidente Ad-hoc, y actuando como Secretario el Gerente General, señor Jesús Mauricio Ortiz Madriñán, a la hora arriba indicada, la Junta se desarrolló de la siguiente manera:

El Presidente Ad-Hoc declaró instalada la reunión de Junta General Extraordinaria de Socios, por lo cual el Gerente General - Secretario dio lectura a la segunda convocatoria enviada a los Socios que dice:

"Quito, Noviembre 01 del 2016

### **SEGUNDA CONVOCATORIA**

Cumpliendo con la Ley y el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos de la Compañía me permito convocarlo para la reunión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.- COINVER", que se realizará en las oficinas de la misma, calle Teresa de Cepeda N34-401 y Avenida República de esta ciudad, el día jueves 10 de Noviembre del 2016 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

1. Resolución y conocimiento sobre el fallecimiento del Señor Luis Hernando Ortiz Sierra, documentos de la Posesión Efectiva y se tome en cuenta a quienes son los herederos.
2. Resolución y conocimiento sobre el fallecimiento del Señor José Efraín Salvador Salvador, documentos de la Posesión Efectiva y se tome en cuenta de quienes son los herederos.
3. Nombramiento de Presidente Ad-hoc para esta Junta
4. Nombramiento definitivo de Presidente de la Compañía.
5. Conocimiento y Resolución sobre la renuncia presentada por la Subgerente General de la Compañía señora Gloria Libertad Morán Carvajal.
6. Autorización para ceder participaciones de la Compañía, por parte de los herederos del señor José Efraín Salvador Salvador al Señor Mauricio Ortiz Madriñán.
7. Autorización para ceder participaciones de la Compañía, por parte de los herederos del Licenciado Alberto De Guzmán Polanco al Señor Mauricio Ortiz Madriñán.
8. Conocimiento y aprobación del aumento de Capital Social de la Compañía;
9. Informe del Gerente General y resolución sobre el mismo;
10. Conocimiento del Informe de los "Auditores Externos";
11. Conocimiento del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con sus Anexos, correspondientes al año 2015, y resolución sobre los mismos;
12. Resolución sobre los resultados económicos de la Compañía en el año 2015;
13. Resolución sobre el Estimativo Global de Gastos para el año 2016;
14. Resolución sobre el nombramiento de los "Auditores Externos" para el período fiscal 2016;
15. Informe y resolución sobre la situación económica y legal de la Compañía con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y los valores pendientes de pago con el mencionado ente.
16. Autorización para manifestar de manera expresa la aceptación al proceso expropiatorio de acuerdo al Oficio N° EPMAPS-SGJ-2016-201 de fecha 23 de mayo de 2016 emitida por la Subgerente Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS, señorita Carol Riofrío Torres, de los terrenos ubicados en las calles los Arupos y Real Audiencia de esta ciudad de Quito.

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

Los documentos que van a ser conocidos en esta Junta, mencionados en el artículo 292 de la Ley de Compañías, se encuentran a disposición de los señores Socios.

Esperando contar con su presencia le saludo muy atentamente.

Mauricio Ortiz M.  
(f)Gerente General"

El Orden del Día fue aprobado por unanimidad de los asistentes, y la Junta se desarrolló de la siguiente manera:

1. **"Resolución y conocimiento sobre el fallecimiento del Señor Luis Hernando Ortiz Sierra, documentos de la Posesión Efectiva y se tome en cuenta a quienes son los herederos."** No se decide. Se deja constancia únicamente en este punto que no fue posible tratar por no encontrarse presente todos los herederos del señor Luis Hernando Ortiz Sierra que son: señor Guillermo Ignacio Ortiz Madriñán, señora María Isabel Ortiz Campuzano, señor Danilo Hernando Ortiz Campuzano, dejando constancia que si se encuentra presente el señor Jesús Mauricio Ortiz Madriñán.
2. **"Resolución y conocimiento sobre el fallecimiento del Señor José Efraín Salvador Salvador, documentos de la Posesión Efectiva y se tome en cuenta de quienes son los herederos."** No se decide. Se deja constancia que este punto no fue posible tratar por no encontrarse presente los Herederos del mencionado señor.
3. **"Nombramiento de Presidente Ad-hoc para esta Junta."** El Gerente General – Secretario propone para que se ratifique que actúe en calidad de Presidente Ad-Hoc, al Arquitecto Pedro Alberto Zevallos Celi, lo que es aprobado o ratificado por unanimidad por los asistentes, el cual por encontrarse presente acepta, por la muerte del Presidente el Señor José Efraín Salvador Salvador.
4. **"Nombramiento definitivo de Presidente de la Compañía."** No se decide. Se deja constancia que no se propone ningún nombre, no hay acuerdo.
5. **"Conocimiento y Resolución sobre la renuncia presentada por la Subgerente General de la Compañía señora Gloria Libertad Morán Carvajal."** En consideración a la explicación dada por la señora Gloria Libertad Moran Carvajal Subgerente General sobre su renuncia, se acepta la misma por unanimidad de los asistentes, agradeciéndole por los eficientes servicios prestados a la Compañía y

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

se procederá conforme a Derecho para solucionar o dar paso a este tema de la Sociedad.

6. **"Autorización para ceder participaciones de la Compañía, por parte de los herederos del señor José Efraín Salvador Salvador al Señor Mauricio Ortiz Madriñán."** No se decide. Se deja constancia que únicamente asistieron a la Junta la Señora María Mercedes De Guzmán de Granja en Representación de los Herederos del Lcdo. Alberto de Guzmán Polanco y el señor Mauricio Ortiz Madriñán en calidad de Socio y Heredero del señor Luis Hernando Ortiz Sierra. No asistieron el señor Guillermo Ignacio Ortiz Madriñán, la señora María Isabel Ortiz Campuzano y el señor Danilo Hernando Ortiz Campuzano en calidad de herederos del señor Luis Hernando Ortiz Sierra, y los herederos del señor José Efraín Salvador Salvador; por lo tanto no se puede autorizar a ceder las participaciones del señor José Efraín Salvador Salvador por mandato legal. Se deja claro que la señora María Mercedes De Guzmán de Granja tiene la voluntad de vender las participaciones que representa y que no conoce por qué no se le permite este acto de transferencia que en el fondo le podrían causar perjuicios económicos a futuro.
7. **"Autorización para ceder participaciones de la Compañía, por parte de los herederos del Licenciado Alberto De Guzmán Polanco al Señor Mauricio Ortiz Madriñán."** No se decide. Se deja constancia que únicamente asistieron a la Junta la Señora María Mercedes De Guzmán de Granja en Representación de los Herederos del Lcdo. Alberto de Guzmán Polanco y el señor Mauricio Ortiz Madriñán en calidad de Socio y Heredero del señor Luis Hernando Ortiz Sierra. No asistieron el señor Guillermo Ignacio Ortiz Madriñán, la señora María Isabel Ortiz Campuzano y el señor Danilo Hernando Ortiz Campuzano en calidad de herederos del señor Luis Hernando Ortiz Sierra, y los herederos del señor José Efraín Salvador Salvador; por lo tanto no se puede autorizar a ceder participaciones de los Herederos del Licenciado Alberto de Guzmán Polanco. Se deja nuevamente claro que la señora María Mercedes De Guzmán de Granja tiene la voluntad de vender las participaciones que representa y que no conoce por qué no se le permite este acto de transferencia que en el fondo le podrían causar perjuicios económicos a futuro.
8. **"Conocimiento y aprobación del aumento de Capital Social de la Compañía."** No se decide. Se deja constancia que únicamente asistieron a la Junta la Señora María Mercedes De Guzmán de Granja en Representación de los Herederos del Lcdo. Alberto de Guzmán Polanco y el señor Mauricio Ortiz Madriñán en calidad de Socio y Heredero del señor Luis Hernando Ortiz Sierra. No asistieron

el señor Guillermo Ignacio Ortiz Madriñán, la señora María Isabel Ortiz Campuzano y el señor Danilo Hernando Ortiz Campuzano en calidad de herederos del señor Luis Hernando Ortiz Sierra, y los herederos del señor José Efraín Salvador Salvador; por lo tanto no se puede aprobar el aumento de Capital Social de la Compañía.

9. **"Informe del Gerente General y resolución sobre el mismo;"** El Gerente General dio lectura a su informe sobre los negocios de la Compañía y sus Resultados Financieros correspondientes al año fiscal del 2015, sobre el cual dio algunas explicaciones ampliatorias, después de lo cual fue aprobado por los asistentes por unanimidad.
10. **"Conocimiento del Informe de los "Auditores Externos"** Se conoció el informe de los "Auditores Externos", sobre el cual no hubo comentarios y se lo aprobó por unanimidad.
11. **"Conocimiento del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con sus Anexos, correspondientes al año 2015, y resolución sobre los mismos;"** Después de algunas explicaciones dadas, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los anexos fueron aprobados por los asistentes por unanimidad.
12. **"Resolución sobre los resultados económicos de la Compañía en el año 2015;"** Se aprobó por unanimidad de los asistentes el destino de los Beneficios Sociales del 2015, que alcanzaron a USD \$22.805.96, esto es el 15% para empleados por el valor de USD \$3.420.89; para el Impuesto a la Renta USD \$10.511.65, cabe mencionar que el Anticipo a la Renta del periodo 2015 es de USD \$19.995.79, por lo tanto no se realizan Reservas Legal ni Facultativa, tampoco la repartición de utilidad a los Socios.
13. **"Resolución sobre el Estimativo Global de Gastos para el año 2016;"** Con los razonamientos del caso el Gerente General presentó a consideración el estimativo global de Gastos Generales, para el año 2016, que asciende a USD \$1.738.000,00 el cual fue aprobado por los asistentes por unanimidad.
14. **"Resolución sobre el nombramiento de los "Auditores Externos" para el período fiscal 2016;"** Sobre el nombramiento de los "Auditores Externos" para el año 2016 la Junta por unanimidad designa a la Compañía de Servicios de Auditoria OUTCONTROL Cía. Ltda. representada por el Socio Juan Diego Cevallos y el Gerente General debe contratarlo y fijar de común acuerdo los honorarios que debe percibir.
15. **Informe y resolución sobre la situación económica y legal de la Compañía con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y los valores pendientes de pago con el mencionado ente."** El Gerente General informa que el IESS es acreedor de algunas deudas que es deudora la Sociedad y ha procedido a embargar las instalaciones y los activos que la Empresa posee, por lo

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LIDA.

Quito - Ecuador

que la Junta autoriza expresamente y por unanimidad a que se pague de cualquier forma a dicho Instituto por parte de la Sociedad, cumpliendo con todo el formalismo legal y el Gerente General podrá para ello celebrar cualquier documento público o privado con esta autorización que está ratificada.

16. **"Autorización para manifestar de manera expresa la aceptación al proceso expropiatorio de acuerdo al Oficio N° EPMAPS-SGJ-2016-201 de fecha 23 de mayo de 2016 emitida por la Subgerente Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS, señorita Carol Riofrío Torres, de los terrenos ubicados en las calles los Arupos y Real Audiencia de esta ciudad de Quito."** Se autoriza por unanimidad de los asistentes la aceptación de la Junta y de la Sociedad del proceso expropiatorio de los terrenos ubicados en las calles Los Arupos y Real Audiencia de esta ciudad de Quito, conforme consta en el referido oficio, de acuerdo con la Ley y las formalidades legales que se requieran como el precio y se autoriza primordialmente al Gerente General la firma de la correspondiente Escritura Pública con la EPMAPS, esto último de forma expresa.

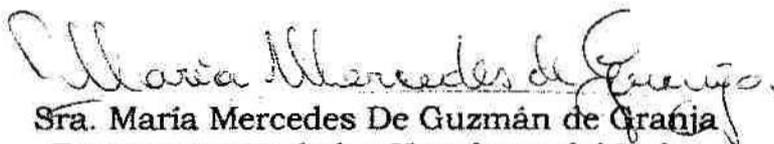
Para constancia de lo expuesto y aprobado firman el Presidente (Ad-hoc) y el Gerente General - Secretario que certifica.



Jesús Mauricio Ortiz Madriñán  
Gerente General - Secretario



Arq. Pedro Alberto Zevallos Celi  
Presidente Ad-hoc  
C.C. 170554628-9



Sra. María Mercedes De Guzmán de Granja  
Representante de los Herederos del Lcdo.  
Alberto De Guzmán Polanco